

resolución (e) Nº

vistos:

- La Ley Nº 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado y sus modificaciones;
- La Ley Nº 19.175, Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional y sus modificaciones;
- La Ley N° 21 289, de Presupuesto para el Sector Público año 2.021;
- Sentencia que califica la segunda votación para elegir Gobernadores Regionales, y acta de proclamación, ambos del Tribunal Calificador de Elecciones de fecha 9 de julio de 2021.
- La Resolución (e) Nº 82 de fecha 08 de marzo de 2.021, del Gobierno Regional de Coquimbo, que Aprueba las Bases Generales Fondos Concursables- Línea Tradicional Privado 2.021 Gobierno Regional de Coquimbo;
- La Resolución N° 7 de 2.019 y N° 16 de 2.020, ambas de la Contraloría General de la República:

RESUELVO:

 MODIFÍQUESE, el numeral 2. POSTULACIÓN DE PROYECTOS, de las Bases Generales Fondos Concursables- Línea Tradicional Privado 2.021 Gobierno Regional de Coquimbo, en lo relativo al punto N° 2.1 Etapas del Proceso, Selección, las que fueron aprobadas mediante Resolución (e) N° 82 de fecha 08 de marzo de 2.021, del Gobierno Regional de Coquimbo, por el siguiente:

2.1 ETAPAS DEL PROCESO:

- SELECCIÓN: Los resultados finales serán publicados en la página web del Gobierno Regional
 y la plataforma de postulación en línea http://fndr2.gorecoquimbo.gob.cl/, el día viernes 13
 de agosto de 2.021, a no ser que por razones de índole mayor sea necesario más tiempo
 para este proceso, lo que será informado en la Plataforma.
- 2. En todo aquello no modificado por la presente Resolución, se mantiene vigente las Resolución (e) Nº 82 de fecha 08 de marzo de 2.021, del Gobierno Regional de Coquimbo .

anótese, comuníquese y publíquese.

